

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2282	149909	12/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES LINSA S.A.

RUT EMPRESA
76766760-4

REGIÓN
I REGIÓN

COMUNA
ALTO HOSPICIO

DOMICILIO
SANTA TERESITA

Nº
4291

FONO
057-497076

CIUDAD

EMAIL@
juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
TAMBOR AGLOMERADO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA, EMPRESA INDUSTRIAL
CORMETAR

Destino ▶ CIA. MIENERA CERRO
COLORADO

RUTA A RECORRER
5 NORTE, A-687, A-65

TOTAL DE K.M
580

Fecha Aprox. Viaje
14/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.00

Total ▶ 3.8

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 15.00

Carga ▶ 12.00

Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ BSRC-30

SemiRemolque ▶ JG-8374

Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
4.0

7.2

TIPO DE EJES
(S)

(D)

(D)

(C)

(M)

PESOS X EJES
7

16

17

Nº DE RUEDAS
2

8

32

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/11/2012

FECHA HASTA ▶ 17/11/2012

(COD. AUTENTIFICACION) 3750121112-3929-2010-030536912

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje